Fecha de la Solicitud: 2026-01-23

Solicitud: **20261680002003**

Dependencia: **Mantenimiento**

Coordinador área solicitante: **TULIO ALFREDO ARIAS PAEZ**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

Servicio de reparación de válvulas, adaptación de racores y suministro de elementos de neumática para las maquinas y equipos de la planta de producción de la Imprenta Nacional de Colombia. Orden de ejecución tipo bolsa.

2. Condiciones técnicas

Ítem	CÓDICO CEE	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor antes de IVA
1		ACOPLE RAPIDO HEMBRA CNX 1/4.	Unidad	1	$58.000
2		CILINDRO GRAFADO DOBLE EFECTO 20 x 50 mm.	Unidad	1	$280.000
3		CILINDRO GRAFADO DOBLE EFECTO 25 x 25 mm.	Unidad	1	$315.000
4		CILINDRO NEUMATICO DIAM 25 x 30 mm.	Unidad	1	$498.000
5		CILINDRO NEUMATICO DIAM 32 x 50 mm.	Unidad	1	$360.000
6		CILINDRO NEUMATICO DIAM 40 X 20 mm.	Unidad	1	$398.000
7		CILINDRO NEUMATICO DOBLE EFECTO CAMISA PERFILADA 40 X 60	Unidad	1	$485.000
8		EMPAQUETADURA DIAMETRO 40 mm.	Unidad	1	$259.200
9		FINAL DE CARRERA 3/2 CNX 1/8 RDLL LTRAL NCI BR 311 301.	Unidad	1	$280.000
10		FRL G 1/2" CON ALIVIADOR	Unidad	1	$760.500
11		FRL G 1/4" CON ALIVIADOR	Unidad	1	$498.150
12		FRL G 3/8" CON ALIVIADOR	Unidad	1	$498.150
13		MANGUERA DE POLIURETANO EN ESPIRAL 12 MM (ROLLO POR 10 M).	Unidad	1	$275.490
14		MANGUERA DE POLIURETANO EN ESPIRAL 10 MM (ROLLO POR 10 M).	Unidad	1	$231.480
15		MANGUERA DE POLIURETANO EN ESPIRAL 8 MM (ROLLO POR 10 M).	Unidad	1	$188.640
16		MANGUERA DE POLIURETANO EN ESPIRAL 6 MM (ROLLO POR 10 M).	Unidad	1	$ 127.000
17		MANGUERA FLEXIBLE AMARILLA 1/2".	Metro	1	$23.220
18		MANGUERA FLEXIBLE AMARILLA 1/4".	Metro	1	$9.900
19		MANGUERA NYLON 12 mm NEGRA.	Metro	1	$22.100
20		MANGUERA PU 1/2 AZUL.	Metro	1	$ 22.860
21		MANGUERA PU 3/8".	Metro	1	$19.980
22		MANGUERA PU 4 mm AZUL	Metro	1	$3.150
23		MANGUERA PU 6 mm AZUL.	Metro	1	$5.310
24		MANGUERA PU 8 mm AZUL.	Metro	1	$8.370
25		MANGUERA PU 10 mm AZUL.	Metro	1	$15.390
26		MANGUERA PU 12 mm AZUL.	Metro	1	$23.220

Ítem	CÓDICO CEE	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor antes de IVA
27		MANGUERA SILICONADA FLEXIBLE DE 6 mm.	Metro	1	$48.500
28		MANGUERA SILICONADA FLEXIBLE DE 8 mm.	Metro	1	$51.400
29		MANGUERA SILICONADA FLEXIBLE DE 10 mm.	Metro	1	$56.800
30		MANGUERA SILICONADA FLEXIBLE DE 12 mm.	Metro	1	$60.700
31		PASAMURO METALICO 6 mm.	Unidad	1	$19.905
32		PASAMURO METALICO 8 mm.	Unidad	1	$ 21.758
33		PASAMURO METALICO 10 mm.	Unidad	1	$28.622
34		PASAMURO METALICO 12 mm.	Unidad	1	$34.319
35		PISTOLA METALICA PARA AIRE NCI YAG-E.	Unidad	1	$105.480
36		PRESOSTATO DE ALTA	Unidad	1	$281.520
37		PRESOSTATO DE BAJA	Unidad	1	$281.610
38		RACOR CODO 1/4 BSP X 6 MM OD	Unidad	1	$9.000
39		RACOR CODO M5 X 4 mm OD.	Unidad	1	$12.800
40		RACOR RECTO 1/4 BSP X 6 mm OD.	Unidad	1	$9.400
41		RACOR RECTO 1/4 BSP X 8 mm OD.	Unidad	1	$9.600
42		RACOR RECTO 1/4 NPT X 1/2 OD.	Unidad	1	$14.220
43		RACOR RECTO 1/4 NPT X 3/8 OD.	Unidad	1	$11.880
44		RACOR RECTO 1/8 BSP X 6 mm OD.	Unidad	1	$7.413
45		RACOR RECTO 1/8 BSP X 8 mm OD.	Unidad	1	$9.200
46		RACOR RECTO M5 X 4 mm OD.	Unidad	1	$9.980
47		RACOR RECTO M5 X 6 mm OD.	Unidad	1	$11.800
48		RACOR YEE 1/4 X 1/2 NPT.	Unidad	1	$22.500
49		REDUCCIÓN DE 10 A 6 mm.	Unidad	1	$12.500
50		REDUCCIÓN DE 10 A 8 mm.	Unidad	1	$15.094
51		REDUCCIÓN DE 16 A 8 mm.	Unidad	1	$28.000
52		REDUCCION OD * OD 10X8.	Unidad	1	$15.094
53		REDUCCION OD * OD 12X10.	Unidad	1	$15.623
54		REDUCCION OD * OD 12X8.	Unidad	1	$15.704
55		REDUCCION OD * OD 8*4.	Unidad	1	$11.700
56		SILENCIADOR CONICO EN BRONCE 1/2".	Unidad	1	$29.000
57		SILENCIADOR CONICO EN BRONCE 1/4".	Unidad	1	$18.489
58		SILENCIADOR CONICO EN BRONCE 1/8".	Unidad	1	$12.344
59		SILENCIADOR CONICO EN BRONCE 3/8".	Unidad	1	$29.867
60		TEE REDUCCION 8 A 6 mm.	Unidad	1	$17.800
61		UNION CODO 10 mm.	Unidad	1	$11.405
62		UNION CODO 4mm.	Unidad	1	$71.072
63		UNION CODO 6 mm.	Unidad	1	$7.449
64		UNION CODO 8 mm.	Unidad	1	$8.737
65		UNION RECTA 10 mm.	Unidad	1	$9.300
66		UNION RECTA 4 mm.	Unidad	1	$9.452

Ítem	CÓDICO CEE	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor antes de IVA
67		UNION RECTA 6 mm.	Unidad	1	$10.280
68		UNION RECTA 8 mm.	Unidad	1	$8.686
69		UNION TEE 10 mm.	Unidad	1	$16.924
70		UNION TEE 12 mm.	Unidad	1	$22.153
71		UNION TEE 4 mm.	Unidad	1	$14.800
72		UNION TEE 6 mm.	Unidad	1	$16.204
73		UNION TEE 8 mm.	Unidad	1	$16.200
74		UNION YEE 10 mm.	Unidad	1	$18.400
75		UNION YEE 12 mm.	Unidad	1	$22.800
76		UNION YEE 6 mm.	Unidad	1	$16.600
77		UNION YEE 8 mm.	Unidad	1	$16.900
78		VALVULA 3/2 CODILLO 2 POSICIONES CNX 1/8" NCI G322A-06.	Unidad	1	$221.310
79		VALVULA DE BOLA 1/2 INOX.	Unidad	1	$282.060
80		VALVULA DE BOLA 1/4 INOX.	Unidad	1	$174.240
81		VALVULA MANUAL OD-OD 10 mm.	Unidad	1	$69.015
82		VÁLVULA SOLONOIDE 4/2 DE 4 mm.	Unidad	1	$334.000
83		VÁLVULA SOLONOIDE 4/2 DE 6 mm.	Unidad	1	$347.000
84		VÁLVULA SOLONOIDE 5/2 DE 4 mm.	Unidad	1	$350.000
85		VÁLVULA SOLONOIDE 5/2 DE 6 mm.	Unidad	1	$363.000
86		SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE RACORES DE 4 mm.	Unidad	1	$200.000
87		SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE RACORES DE 6 mm.	Unidad	1	$200.000
88		SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE RACORES DE 8 mm.	Unidad	1	$200.000
89		SERVICIO DE REPARACIÓN VÁLVULA SOLONOIDE 4/2 DE 4 mm.	Unidad	1	$200.000
90		SERVICIO DE REPARACIÓN VÁLVULA SOLONOIDE 4/2 DE 6 mm.	Unidad	1	$200.000
91		SERVICIO DE REPARACIÓN VÁLVULA SOLONOIDE 5/2 DE 4 mm.	Unidad	1	$200.000
92		SERVICIO DE REPARACIÓN VÁLVULA SOLONOIDE 5/2 DE 6 mm.	Unidad	1	$215.000

**** Cuando aplique***

***NOTA:** En caso de que, la Imprenta Nacional de Colombia requiere un elemento distinto de los contenidos señalados en esta cláusula, y que sea pertinente al objeto del contrato de '**Servicio de reparación de válvulas, adaptación de racores y suministro de elementos de neumática para las máquinas y equipos de la planta de producción de la Imprenta Nacional de Colombia, mediante orden tipo bolsa'**, se solicitará al contratista, a través del supervisor del contrato, una cotización del elemento adicional. Si el precio cotizado por el contratista corresponde al valor de mercado vigente, se Autorizará la adquisición del producto adicional.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

La Imprenta Nacional de Colombia en adelante INC, creada en 1905, es una de las instituciones más emblemáticas en la historia administrativa y cultural del país. Desde sus inicios, su misión ha estado orientada a garantizar la producción, edición e impresión de documentos oficiales del Estado, consolidándose como la entidad encargada de difundir la información normativa, legal y administrativa que sustenta la gestión pública. Durante más de un siglo, la Imprenta Nacional ha sido un eje fundamental para la transparencia, la memoria institucional y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía. Así, la INC

como Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones. Impresos" de todas las entidades nacionales que Integra las ramas del poder público en Colombia", según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011.

El cumplimiento de esta misión ha estado estrechamente ligado a la adquisición constante de insumos para impresión. Papeles de diferentes características, tintas, cartuchos, planchas, repuestos y demás materiales gráficos constituyen la base operativa de su labor. Sin estos suministros, la Imprenta Nacional no podría llevar a cabo su función esencial: producir publicaciones como el Diario Oficial, documentos de carácter legislativo, material informativo y de divulgación que respaldan el funcionamiento del aparato estatal.

Así las cosas, para la presente necesidad se tiene como objetivo la adquisición de componentes neumáticos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de la planta de producción de la Imprenta Nacional de Colombia. Estos sistemas neumáticos son fundamentales en las operaciones de impresión y acabados, ya que permiten procesos de alta precisión, velocidad y eficiencia.

En este sentido, los equipos de la planta operan con circuitos de aire comprimido y sistemas de vacío, que están compuestos principalmente por materiales poliméricos. Con el uso continuo y la exposición a condiciones de trabajo exigentes, estos materiales se deterioran provocando fugas de aire, obstrucciones y fallas que afectan directamente la continuidad del proceso productivo.

Ahora bien, resulta importante resaltar que como antecedente relevante que precede la presente necesidad, la Entidad en estricto cumplimiento del manual de contratación lanzó dos procesos de invitación pública los cuales tuvieron por objeto *“Suministro de elementos de neumática para la maquinaria de producción, mediante orden tipo bolsa”;* no obstante, fueron declarados desiertos con fundamento en la siguiente trazabilidad:

- IDIRSIN INC 080 2025 del 03 de julio de 2025 Radicado interno No. 20251680018473; declarado desierto por el Comité Evaluador de la Entidad, por debido a la inhabilidad jurídica del representante legal de la firma oferente.
- IDRISIN INC 139 2025 – 18 de septiembre de 2025 Radicado No. 20251680026853; El procedimiento fue dado por terminado por parte de la INC, al determinarse la existencia de condiciones técnicas y económicas que impedían su continuidad.

Dada la importancia de estos elementos para garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones productivas, se considera indispensable iniciar nuevamente el proceso administrativo del requerimiento, habiéndose realizado previamente el respectivo estudio de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de fundamentar la viabilidad del proyecto y sustentar la toma de decisiones estratégicas, se llevó a cabo un estudio de mercado Radicado 20261680000253 por parte del Grupo de Adquisiciones de la Entidad, en donde se recibieron ofertas económicas de dos (02) proveedores: NEUMATICA Y CONTROL y AIGNEP. Los resultados obtenidos permiten contar con una visión clara, objetiva y actualizada de los valores actuales del mercado:

NEUMATICA Y CONTROL		AIGNEP		Mínimo cotizado	Máximo cotizado
Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA	Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA		
	$8.555.372		$9.616.309	$8.555.372	$9.616.309

Nota; En la tabla comparativa de archivo anexo a la presente solicitud se registran los valores propuestos por los dos proveedores (NEUMATICA Y CONTROL y AIGNEP).

Información extraída del documento Estudio del sector. *

Finalmente, la disponibilidad inmediata de los repuestos solicitados permitirá atender de manera oportuna las averías más frecuentes, reducir significativamente los tiempos de inactividad no programada y garantizar la eficiencia operativa de los equipos. Esta adquisición es prioritaria para mantener la productividad, la calidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos institucionales de la Imprenta Nacional de Colombia.

3.1. Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2. Procesos de apoyo N/A

N/A

4. Plazos

Plazo de entrega:	Servicio: un (1) día hábil contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor. Bienes: dos (2) días calendario, a partir de la solicitud realizada por el supervisor.
Plazo de reposición (sólo para bienes):	Bienes dos (2) días calendario, contado a partir del reporte realizado por el supervisor.

4.1 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

5. Requisitos técnicos

Requisitos evaluables sujetos de verificación

1. El oferente debe demostrar mediante certificado de existencia y representación legal que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá o área metropolitana, esto para garantizar el cumplimiento de tiempos de entrega y reposición. Esta información podrá ser verificada por la Imprenta Nacional mediante visita a las instalaciones.

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con los plazos de entrega requeridos por la Entidad, los cuales son: Por Servicio: Un (1) día hábil contado a partir del reporte realizado por el supervisor. Por Bienes: Dos (2) días calendario, contado a partir del reporte realizado por el supervisor.
2. Cumplir con el plazo de reposición dentro del término de dos (2) días calendario previa solicitud por parte de la Entidad.
3. Presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
4. Presentar cada remisión con los datos descripción, valores unitarios y totales de los elementos entregados.
5. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado.
6. Los elementos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.
7. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor durante la ejecución de la orden.

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con tres (03) certificaciones de órdenes o contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

1. Objeto del contrato
2. Fecha de expedición
3. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
4. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
7. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: *La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.*

6. Sistema de calificación (para invitación pública): **N/A**

6.1 Descripción de calificación (si se requiere): N/A

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

Requisitos Ambientales

El oferente debe certificar mediante declaración juramentada que:

1. Cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE).
2. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Los técnicos que se asignen en caso de ser necesaria su presencia en la entidad deberán realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.
2. Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.
3. Reportar al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas.
4. El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos “ACEPTABLE” de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO	**$25.000.000 IVA INCLUIDO**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

Valor global del orden incluido el IVA, esta especificado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Suministro de elementos	$ 21.250.000
Valor bolsa de repuestos, incluyendo el listado.	$ 3.750.000
Valor total de la orden.	**$25.000.000**

Disponibilidad presupuestal.

DESCRIPCIÓN		VALOR
MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	B-05-01-01-004-004-02	$762.658.000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	B-05-01-02-008-007-01-1	$629.159.000

8.2 Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley. Pueden ser pagos mensuales, pagos porcentuales contra entregables, o productos de acuerdo a la planeación de la ejecución del bien o servicio establecida por la dependencia solicitante.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas y/o proporcionales a los productos ingresados al Almacén y cumplido a satisfacción por parte del supervisor de la orden, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Luis Alberto Rodríguez Torres, Radicado número 20261680000253

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. **Evaluador técnico**

ANDRÉS CAMILO DIAZ GUERRERO

11. **Supervisor y/o interventor del contrato**

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. **Observaciones especiales del requerimiento:**

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 literal a) “Cuando el valor del presupuesto oficial del proceso de selección sea igual o inferior a cien (100) SMLMV” de la Resolución 002 “Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia”, del 25 de enero de 2023; en consideración a que el valor a contratar es por $ 25.000.000, valor inferior a 100 SMLMV.

Tulio A. Arias P.

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ
Coordinador Grupo Mantenimiento Operativo

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente Producción.

olga lucia ruiz mora

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera

Ordenadora del gasto

Elaborado por: Tulio Alfredo Arias Páez
Apoyo contratista: Cindy Rodríguez